



RESOLUCIÓN CS N° 482/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 30 DIC 1999

Expediente N° 20.224/99.-

VISTO las Resoluciones CS Nros. 110/96 y 086/98, por las cuales este Cuerpo crea en el ámbito de SEDE REGIONAL TARTAGAL, bajo la dependencia académica de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, con vigencia a partir del período lectivo 1997 y por el término de tres (3) años, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de SEDE REGIONAL TARTAGAL, mediante Resolución 180/99, solicita la prórroga de la vigencia de la mencionada Carrera, por cuanto existe un número razonable de alumnos interesados en iniciar su cursado en el período lectivo 2000.

Que resulta viable autorizar dicha prórroga por el término de un (1) año, a efectos de posibilitar la evaluación del desenvolvimiento de la carrera y las expectativas futuras.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución N° 1.246/99, resolvió avalar dicha prórroga y solicita a este Cuerpo su aprobación.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 311/99.

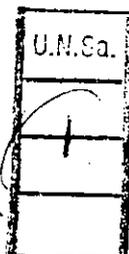
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de Diciembre de 1999)

R E S U E L V E:

~~ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga de la vigencia de la Carrera de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL de SEDE REGIONAL TARTAGAL durante el período lectivo 2000 y, en consecuencia, autorizar la inscripción de alumnos interesados en cursar la misma en ese período.~~

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Sede Regional de Tartagal, Secretaría Académica y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES
A/C DE RECTORADO